

RESOLUCION -CD- N° 579/2011

**Salta, 14 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.351/03**

VISTO: La Resolución CS N° 505/08 mediante la cual se crea en ésta Universidad, la carrera de Tecnicatura en Podología, bajo la dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 373, el Colegio Profesional de Podólogos de la Provincia de Salta solicita que la denominación del Título que otorga la carrera mencionada, sea la de "Podólogo Universitario" o solamente "Podólogo".

Que a fs. 375 vta., la Sra. Decana de ésta Facultad, Mgs. Nieve CHÁVEZ, gira las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a efectos de considerar la viabilidad de lo solicitado.

Que mediante Resolución N° 581/09 del Ministerio de Educación de la Nación, se otorgó reconocimiento Oficial y su consecuente Validez Nacional, al Título de Técnico en Podología.

Que la Secretaría Académica de ésta Universidad, a fs. 376, emite el informe solicitado por la Mgs. CHÁVEZ.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo solicitado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 302/11,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/11 del 22/11/11)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar la denominación del Título de "Técnico en Podología" que otorga la Carrera de Tecnicatura en Podología que se dicta en ésta Facultad, establecido en el "Punto 1b. TÍTULO" del Anexo I de la Resolución CS N° 505/08, por la de "Podólogo Universitario".

RESOLUCION -CD- N° 579/2011

**Salta, 14 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.351/03**

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión Ad Hoc, Asociación de Podólogos de Salta, Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, y siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**